

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2786

COMISION DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 7 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2007

SUMARIO: **Documentos** que denoten un valor histórico, cultural o estratégico para los intereses nacionales. Digitalización. **De Bernardi**. (1.822-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Bernardi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la digitalización de todos aquellos documentos en poder del Estado nacional que denoten un valor histórico, cultural o estratégico para los intereses nacionales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, digitalice todos los documentos que denoten un valor histórico, cultural o estratégico para los intereses nacionales, según lo dispuesto en la ley 25.750, de patrimonio cultural.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2007.

Oswaldo M. Nemirovski. – Daniel R. Kroneberger. – Luis A. Ilarregui. – Manuel J. Baladrón. – José M. Cantos. – Jorge E. Coscia. – Nora A. Chiacchio. – Juliana Di Tullio. – Francisco Ferro. – José O. Figueroa. – Amanda S.

Genem. – Gustavo A. Marconato. – Carolina Moisés. – Lucrecia E. Monti. – Pedro J. Morini. – Federico Pinedo. – Fernando Sánchez. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja. – Sergio F. Varisco.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Bernardi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la digitalización de todos aquellos documentos en poder del Estado nacional que denoten un valor histórico, cultural o estratégico para los intereses nacionales. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones como proyecto de declaración.

Oswaldo M. Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, evalúe la posibilidad de almacenar electrónicamente o digitalizar todos aquellos documentos que, encontrándose en poder del Estado nacional, denoten un valor histórico, cultural o estratégico para los intereses nacionales, en el marco de la ley 25.750.

Eduardo De Bernardi.